



SÈSION

DEL DIA 28 DE JUNIO DE 1811.

Principió por la lectura de la Acta de la sesion de ayer; del estado de las fuerzas sutiles en el dia 26, y del parte diario del general en jefe del cuarto ejército, correspondiente al 27.

Se dió cuenta de un oficio del Ministro de Estado con que remite varios ejemplares impresos del proyecto de decreto para crear una nueva orden llamada del *Mérito*.

Se dió tambien cuenta del estado de los víveres existentes en los almacenes de este distrito en 23 de este mes, y se mandó pasar á la comision de Hacienda.

Habiéndose leído una representacion del comercio de Cádiz, en que pide que sus Diputados, encargados de extender el informe que se les ha pedido sobre el comercio nacional y extranjero, se instruyan de los datos que ha tenido presentes el Congreso sobre esta materia, resolvieron las Cortes «que se esté á lo resuelto.»

Se dió cuenta de un oficio del primer Secretario de Estado, en que copia el que le ha pasado el Presidente de la Junta suprema de sanidad, con el objeto de desvanecer las impresiones que pueda causar el rumor menos fundado que se esparza sobre la enfermedad que padece el teniente general D. Ramon de Castro, que se ha manifestado con síntomas ejecutivos y peligrosos.

Igualmente se dió cuenta de un oficio del mismo primer Secretario, en que acompaña copia de una nota pasada al Consejo de Regencia por el Nuncio de Su Santidad y los ministros de Inglaterra, Portugal y Sicilia, en que reclaman sobre el modo con que fué propuesta y admitida á discusion la proposicion hecha por el se-

ñor Toledo en la sesion pública del 23 de éste, dirigida á prohibir toda comunicacion entre los Diputados y ministros extranjeros, y sobre que la materia se trate sin envolver presunciones tan infundadas como injuriosas á su carácter; y á propuesta del Sr. Perez de Castro, se resolvió contestar:

«Que las Córtes generales y extraordinarias, en el uso de la libertad ilimitada que á ellas y á cada uno de sus Diputados compete para proponer y discutir toda materia de cualquier género, no saben ni sabrán nunca olvidar la consideracion á que son acreedores los dignos representantes de las Naciones amigas y aliadas.»

Se dió cuenta de un dictámen de la comision de Justicia en los recursos de D. Jacinto Velandia y D. Segundo García, sobre el derecho que muchos alegan para la plaza de escribano de Cámara del Consejo, que hoy obtiene aquel; y habiéndose empezado á hablar sobre esto, y pudiendo ser larga la discusion, la prorogó para mañana el Sr. Presidente.

El Sr. *Gallego*, como individuo de la comision del Periódico, expuso que dicha comision tiene pronta para imprimir la coleccion de decretos de las Córtes y las órdenes aclarativas de algunos, siendo una de ellas la respectiva á la reduccion de las dietas de los Sres. Diputados á 40.000 reales, en la cual habia la duda de si se imprimiria, por haberse dado en sesion secreta, y se acordó que se imprimiese.

Se levantó la sesion por el Sr. *Presidente*. = Jáime Creus, Presidente. = Ramon Feliú, Diputado Secretario. = Ramon Utgés, Diputado Secretario.